



BOLETIN OFICIAL

ECLESIÁSTICO

DEL

OBISPADO DE MALLORCA.

SECRETARÍA DE CÁMARA EPISCOPAL.

SUSCRICION abierta en la Secretaria de Cámara de este Obispado en virtud de lo mandado por S. E. I. en carta pastoral, con el objeto de allegar recursos en alivio de las necesidades ocasionadas por los recientes terremotos ocurridos en las diócesis de Granada y Málaga, á cuyos Prelados serán remitidas las limosnas que se recauden.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior. . .	11800	97
Por mano de D. Gabriel Salas.	4	
Id. del Vicario de S. Jorge.	2	50
Una persona caritativa.	1	
Por mano del Párroco de Campanet.	3	
Por mano del Párroco de Santa María.		50
Varios alumnos del Seminario.	7	
Suma total.....	11818	97

Palma 13 de Marzo de 1885.—Guillermo Puig, Ca-
nónigo Srio.

Pudiendo ser de alguna utilidad á los Revdos. Confesores de la jurisdiccion ordinaria tener noticia de los privilegios de que gozan los súbditos castrenses en materia de abstinencia y ayuno se inserta el siguiente Edicto dado por el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias en el presente año.



NOS EL DOCTOR D. JOSÉ MORENO MAZON

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Patriarca de las Indias, Pro-Capellan mayor y Limosnero mayor del Rey nuestro Señor Don Alfonso XII, Vicario General de los Ejércitos y Armada, Director General del Clero Castrense, Prelado doméstico de Su Santidad, Asistente al Sacro Sólío Pontificio, Gran Canciller y Vice-Presidente de las Supremas Asambleas de las Reales y distinguidas Órdenes de Cárlos III y de Isabel la Católica, Caballero del Collar y Gran Cruz de la referida Orden Española de Cárlos III y Caballero de las grandes Cruces de la Americana de Isabel la Católica y de la de San Miguel de Baviera, Misionero Apostólico, Arcade Romano, Senador del Reino, etc.

Aproximándose el santo tiempo de Cuaresma, consideramos oportuno declarar los privilegios que respecto á la abstinencia y ayuno están concedidos á las clases militares por repetidos Breves Pontificios, y especialmente por el de Nuestro Santísimo Padre Pio VII, de feliz memoria, en cuya virtud, usando de las facultades que se Nos confieren en las expresadas Letras Pontificias, al tenor de las mismas, dispensamos y concedemos licencia para comer huevos, queso, manteca de vacas, ovejas ú otro ganado, y demas lacticinios, y tambien carnes saludables, y para promiscuarlas con pescado en una misma comida, en todos los tiempos y en cualquier día del año,

exceptuando en cuanto á la carne, el miércles de Ceniza, los siete viérnes de Cuaresma, y el miércles, jueves, viernes y sábado de la Semana Santa, á todos los militares que se hallen adscritos á cualquiera de los institutos del Ejército, conforme á la ley constitutiva de 29 de Noviembre de 1878, y á los de la Armada segun su organizacion actual, comprendiéndose bajo el primer concepto el Estado Mayor general, Cuerpo de Estado Mayor, Estado Mayor de plazas, Secciones de Archivos, Tropas de la casa Real, Armas de Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros, Cuerpo de la Guardia Civil, de Carabineros, de Administracion Militar, de Sanidad Militar, de Veterinaria y Equitacion, de Inválidos, Jurídico-Militar y Clero Castrense; y declaramos que pueden usar de dicho privilegio todos los Capitanes Generales, Tenientes generales, Mariscales de Campo, Brigadieres, Coroneles, Tenientes Coroneles, Comandantes, Capitanes, Tenientes y Alféreces, y sus asimilados, asi del Ejército como de la Armada y los Alumnos de las Academias militares y los Sargentos, Cabos, Trompetas, Cornetas, Músicos y Soldados de mar y tierra.

Asimismo concedemos en virtud de las facultades apostólicas que Nos están delegadas, igual dispensa, á las familias, criados y comensales de todos los ya mencionados que viviendo en compañía del aforado se mantengan de su mesa y comida, siempre que éste no se ausente por más de tres dias y aquellos no reciban la racion en dinero. Comprendemos, por tanto, en la expresada dispensa, al tenor de los Breves Pontificios, á todos los individuos del Ejército y Armada que estén en situacion activa y á sus familias y criados. Se exceptúan y no gozarán de tales privilegios los reclutas disponibles, mientras no presten servicio en un cuerpo ó instituto del Ejército, aunque como tales reclutas dependan de la Autoridad militar.

Dispensamos, además, de la obligacion del ayuno en todo el año, exceptuando el miércles de Ceniza, los viér-

nes y sábados de la Cuaresma y toda la Semana Santa, á todos aquellos á quienes hemos dispensado el uso de huevos, lacticinios y carnes, excepcion hecha de los mencionados familiares y criados, los cuales, aunque en el caso de comer de la mesa de sus amos puedan usar dichos manjares, no por eso estarán exentos del ayuno.

Mas á los Sargentos, Cabos, Trompetas, Cornetas, Músicos, y á todos los soldados rasos de mar y tierra, les dispensamos sin limitacion alguna de tiempos ni casos en todos los dias del año, aun en los viernes y sábados de Cuaresma y Semana Santa la obligacion del ayuno, y podrán tambien las mismas personas comer carne, huevos y lacticinios y promiscuar sin limitacion de dias.

Igual dispensa ilimitada de los preceptos de abstinencia de carne, huevos y lacticinios, como tambien del de no promiscuar, y aun del ayuno, concedemos á todos nuestros súbditos castrenses que se hallaren en actual expedicion ó en campaña, sin restriccion alguna de dias ni de personas, exceptuando solamente á los ya dichos familiares y criados, los cuales, aun cuando usen de la licencia concedida de comer carne y promiscuar en los referidos dias, esto no obstante, estarán obligados á guardar en dicho tiempo el precepto del ayuno.

Al propio tiempo, usando de la Autoridad Apostólica emanada de los Breves Pontificios, damos facultades á todos nuestros Subdelegados y Capellanes del Ejército y de la Armada, Curas y Tenientes Curas Castrenses para que en nuestro nombre otorguen y apliquen indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados en la forma acostumbrada por la Iglesia, á nuestros feligreses que se hallasen en el articulo de la muerte, si hubiesen confesado, ó no pudiendo confesarse, tuviesen verdadera contricion de sus pecados.

Igualmente concedemos indulgencia plenaria á todos nuestros súbditos castrenses que, estando verdaderamente arrepentidos, confesaren y comulgaren en los dias de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, Pascua de

Resurreccion y Asuncion de la Inmaculada Virgen María, rogando á Dios por la extirpacion de las herejías, aumento de nuestra santa fé católica, paz y concordia entre los Principes cristianos y por la salud y prosperidad de nuestro católico Monarca y de toda la Real Familia.

Al propio tiempo y con el objeto de facilitar el cumplimiento Pascual á los súbditos de la jurisdiccion Castrense, hemos tenido á bien, en uso de las facultades que Nos están concedidas por los expresados Breves Pontificios, y muy particularmente por el de N. Santísimo Padre Clemente XIII, de feliz memoria, autorizar á todos los Eclesiásticos, así Seculares como Regulares, que se hallen habilitados con las licencias de su Ordinario, para que puedan absolver á nuestros súbditos castrenses durante la época del cumplimiento de Iglesia hasta de los casos reservados á Nos, imponiendo penitencias saludables y exhortando á los penitentes para que reciban con frecuencia los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristia.

Hemos dispuesto tambien que el cumplimiento Pascual para todas las clases militares empiece en la Dominica IV de Cuaresma y termine en la II despues de Pascua, autorizando para que si las necesidades del servicio reclamarán próroga del tiempo Pascual, usando de la mayor prudencia en este punto, puedan ampliarle lo preciso é indispensable, dándonos de ello conocimiento.

Por último, otorgamos diez años de perdon á nuestros súbditos Castrenses por la devota asistencia á los sermones que, en cumplimiento de su ministerio, predicaren los Capellanes Castrenses que ejercen funciones parroquiales los domingos y dias festivos, y mas ochenta dias de indulgencia por nuestra propia facultad.

Dado en nuestro Palacio del Buen Suceso en Madrid á 4 de Febrero de 1885.—JOSÉ, *Patriarca de las Indias*.—El Srío. en Comision, *Lic. Baldomero Alonso*.



DISCURSO

PRONUNCIADO POR SU SANTIDAD LEON XIII EN CONTESTACION
AL MENSAJE QUE SU EMINENCIA EL CARDENAL SACCOTI LEYÓ
EN NOMBRE DEL SACRO COLEGIO EL DIA 2 DE MARZO DE 1885.

Señor Cardenal:

Con la más viva gratitud, aceptamos las felicitaciones y buenos deseos que en nombre del Sacro Colegio Nos habeis dirigido; y en justa reciprocidad, queremos manifestaros á todos, en este aniversario, Nuestra satisfaccion por el concurso asiduo y sábio que Nos habeis prestado en el gobierno difícil de la Iglesia.

Verdaderamente es este gobierno peso tan formidable para Nuestras débiles fuerzas, que sentimos vivísima necesidad de los socorros celestiales y humanos para no sucumbir. Despues de siete años de Pontificado, considerando la grandeza y los deberes tan graves y espinosos que él lleva consigo, Nuestro ánimo tiembla ahora como el primer dia en que asumimos este elevado cargo.

No son, propiamente hablando, los diarios cuidados, ni la incesante ocupacion, lo que Nos da tantos tormentos; el objeto noble á que se dirigen y el auxilio que, ciertamente, podemos prometernos de Aquel á quien, á pesar de nuestra indignidad, representamos, tienen la virtud de hacer este peso ligero y agradable.

No son tampoco la ira, los insultos ni las amenazas que se lanzan sin cesar contra Nós por obra de una prensa licenciosa y malévola; Nos acordamos de cómo fué tratado aqui, en la tierra, el Divino Maestro, y ante tal recuerdo, todo lo que suena á ofensa hácia Nuestra persona Nos parece tolerable y áun glorioso.

Pero lo que nos aflige profundamente es ver en muchos reinos y naciones desconocida la Iglesia, calumniadas sus más benévolas y santas intenciones, atacado su pacífico ministerio; encadenado su poder, destruidas sus más saludables instituciones y rechazados sus beneficios

en un siglo como el nuestro en que, si puede prometerse la sociedad verdadera salvacion, principalmente ha de esperarla de la Iglesia.

Y lo que colma Nuestra amargura, es la condicion impuesta, aquí, en Roma, al Vicario de Jesucristo; la cual, mientras más se prolonga, más difícil y dura se hace. No falta, en verdad, quien afirma, que el Romano Pontífice podría y debería acomodarse de buen grado y declararse satisfecho con la libertad que le queda. Pero esto es añadir al daño la befa y el insulto; puesto que es un hecho que está á la vista de todos, que Nós, en las condiciones presentes, no estamos en Nuestro propio poder, sino en el de otro, que teniéndonos en sus manos puede en todo momento, segun le plazca, agravar contra Nós su enemistad, impedir bajo especiosos pretextos todos Nuestros actos, y en las vicisitudes posibles de los hombres y de las cosas, renovar contra Nuestra misma persona la hostilidad de que en otras épocas fueron víctimas muchos de Nuestros predecesores. ¿Que no lo harán? Mas aquellos que, contra todo derecho no vacilaron en invadir los Estados de la Iglesia, en apoderarse violentamente de Roma, en lanzarse contra las mismas puertas de esta nuestra morada Pontificia, ¿qué seguridad pueden dar de que no querrán violar esta misma morada? ¿No se ha oido, en circunstancias no muy remotas, manifestar audaces propósitos, lanzar feroces amenazas contra este nuestro pacífico asilo?

Pero aunque nada de esto ocurra, ¿dónde está la plena libertad del Pontífice en el gobierno de la Iglesia? Reciente está la memoria de cuanto se ha hecho contra la Propaganda, y por ende, contra la independencia del poder y del ministerio apostólico, en lo que toca más de cerca, en todo el mundo, á los intereses de la fe y de las almas.

☛ ¿Qué decir de las provisiones que Nós hacemos de las Sedes vacantes? Unas sufren retardos injustificados; otras quedan sin efecto, por consecuencia de derechos

que se arrogan sin ningun fundamento sobre numerosas iglesias de Italia. En fin ni áun en Nuestro poder está cerrar, ni siquiera en esta nuestra Roma, las puertas al desbordamiento de la herejía; ni tampoco está en Nuestro poder impedir la difusion de doctrinas perversas é impías, ni las leyes abiertamente contrarias á las verdades de la fé y á las enseñanzas de la Iglesia. ¿Puede ser esta, á juicio de los hombres honrados, la condicion duradera y regular que conviene al Supremo Pastor de todo el mundo católico, al altísimo poder que Él ha recibido de Cristo, ni á la dignidad del Sólío apostólico? No, ciertamente. *Nós podremos sufrirla; pero mientras tal condicion subsista, ni Nós ni ninguno de Nuestros Sucesores, podrá nunca, cueste los sacrificios que cueste, aceptarla y ponerla su sello.* Se trata de lo que forma la vida y la fuerza de la Iglesia; de la independenciamos decir, y de la libertad de su supremo poder, por las cuales los Romanos Pontífices, fiando en Dios y en la fuerza del valor que inspira la conciencia del propio deber, han combatido siempre contra las más formidables potencias de la tierra y han vencido: por esto Nós, confiado como en el dia primero de Nuestro Pontificado, á las disposiciones de la Providencia, con el auxilio especial que Nós imploramos y que todo el catolicismo implora para Nós cielo, continuaremos sin desmayo el áspero y difícil camino que Nos resta aún por andar: y al mundo que corre á la ruina, seguiremos procurándole, como mejor podamos, los preciosos beneficios de esta Religion divina, que él no solamente desprecia, sino que ingrato y necio rechaza. El concurso del Sacro Colegio con que contamos, Nos servirá de gran ayuda y consuelo en el porvenir. Y en tal confianza, y en prenda de Nuestro particularísimo afecto, os damos á Vos Señor Cardenal, y á todos los miembros del Sacro Colegio, como asimismo á todos los demás presentes, la Bendicion Apostólica.

DISCURSO DE SU SANTIDAD LEON XIII Á LOS PÁRROCOS DE ROMA
Y Á LOS PREDICADORES DE CUARESMA.

Con verdadera alegría recibimos este año á los párrocos y á los predicadores de Roma, y es grande Nuestra satisfaccion en poder dirigirles en esta circunstancia á unos y otros algunas palabras.

Al veros reunidos en torno de Nós ¡oh queridísimos hijos! y al notar el celo que os anima á todos por la salvacion de las almas, pensamos en el presente estado social, tan triste y doloroso por causa del creciente desarrollo de los principios impíos y subversivos, que los intereses de nuestra santa Religion y aun los mismos de la sociedad civil están expuestos á durísima prueba. En vano la prudencia humana se esfuerza en aplicar remedio eficaz á estos gravísimos males: el único remedio se encuentra en hacer que los pueblos vuelvan á la fiel observancia de la ley cristiana y de las enseñanzas de la Iglesia católica. Y cabalmente á los pastores de las almas y á los predicadores de la palabra divina confía en particular la Iglesia el cuidado de atraer á los pueblos á esta observancia.

Amadísimos hijos, vosotros sois llamados á cumplir en Roma esta elevada mision, y á cumplirla con un celo igual á sus necesidades, ahora sobre todo que contra esta Roma, centro de la fé católica, parecen haber reunido sus esfuerzos las sectas enemigas y conspiran impunemente, por toda clase de medios, contra la Iglesia de Jesucristo.

Amados Pastores de las almas, en vista de estos males y peligros, penetraos siempre y cada vez más de la grande importancia que vuestro cargo adquiere, hoy principalmente, y de los graves deberes que os impone. Es preciso que en este tiempo redobleis vuestro celo y vuestra vigilancia. Es preciso que os armeis de valor y

de constancia ante tantos obstáculos y dificultades; que os sacrifiqueis por la salvacion de las almas; que acudais á las menores necesidades; que lo seais todo para todos; que os inspireis siempre en los sentimientos de mansedumbre, de paciencia y de caridad.

De esta manera, gracias á vosotros, el pueblo romano, en gran parte al menos, se salvará de los males que le amenazan y conservará intacto el precioso tesoro de la fé de sus mayores. Y no sin motivo, porque, á pesar de la injuria de los tiempos, de Roma como de la montaña santa, la luz de la verdadera civilizacion debe hoy como siempre esparcirse y resplandecer en el mundo entero, y hoy como siempre debe poderse repetir de Roma y de su pueblo estas hermosas palabras del Apóstol: «*Fides vestra annuntiatur in universo mundo.*»

Mas para alcanzar este noble propósito, es no solo oportuna sino necesaria la cooperacion unánime de todos los obreros evangélicos; y vosotros, oradores sagrados, debeis por vuestra parte contribuir á ello eficazmente derramando con largueza la divina palabra en este tiempo propicio de la santa cuaresma para moralizar á este pueblo cuyo gobierno espiritual está confiado á los curas. Vosotros tambien conoceis perfectamente la aviesa condicion de los tiempos actuales, y sabeis cómo por los múltiples errores y por las culpables máximas profundamente difundidas en la muchedumbre, por el desencadenamiento de las pasiones, por los atractivos de la concupiscencia y el vicio se trata hoy de corromper y adulterar la moral cristiana, y so pretexto de una civilizacion mentirosa, trátase de volver al género humano á las depravadas costumbres del paganismo. Es fuerza, pues, que al predicar la verdad del Evangelio y al combatir los errores y el vicio, pongais todo vuestro ahinco en esclarecer los entendimientos y en encender en los corazones el amor de la verdad y de la virtud, que son las bases de toda moralidad y únicas que pueden procurar al hombre la salvacion y la felicidad temporal y eterna.

Cierto, la tarea es difícil y superior á las fuerzas humanas. Pero apoyaos, queridos hijos, en la misión que la Iglesia os ha confiado y en el auxilio poderoso de la virtud divina. Este auxilio os sostendrá en vuestras fatigas y hará fecunda en frutos preciosos vuestra predicación. También Nós imploramos este auxilio del cielo con efusión, y queremos daros en prenda la Bendición apóstolica que os concedemos á todos, Pastores de las almas y oradores sagrados, con afecto paternal.

MENSAJE PRESENTADO AL PADRE SANTO

por los jefes de la peregrinación de los industriales franceses.

«SANTÍSIMO PADRE:

»Humildemente postrados á los piés de Vuestra Santidad, los miembros de la comisión industrial de la Asociación de los Círculos católicos de obreros representados por sus delegados, vienen á pedir para ellos y para sus trabajos la bendición del Vicario de Jesucristo.

»La industria se ha elevado en nuestros días á la altura de una potencia, de la cual depende en parte la prosperidad de las sociedades modernas.

»Mas desgraciadamente se ha engrandecido apartándose de las vías cristianas, y con dolor lo decimos, se ha convertido en un instrumento de decadencia moral y de disolución social.

«La lucha de los intereses materiales ha dado origen á una guerra fratricida, desconocida en los siglos precedentes, en la cual, si Dios no nos ilumina y nos ayuda, sucumbirán al mismo tiempo los sagrados derechos de los débiles y la fortuna pública.

»A la hora en que una crisis terrible pesa sobre la industria toda entera, venimos, Santísimo Padre, á confesar á vuestros piés nuestra fé inquebrantable en la

Santa Iglesia católica, que sólo ella puede curar á las sociedades y restablecer en la familia industrial la práctica de la justicia y de la caridad.

»Ya, Santísimo Padre, nos habeis dado por Reina á María Inmaculada, estableciendo y estendiendo por todo el universo la archicofradía de Nuestra Señora de la Fábrica. Vuestras admirables Cartas Encíclicas, y señaladamente la Encíclica *Humanum Genus*, nos han guiado y animado en la organizacion de asociaciones religiosas y de corporaciones obreras, en el seno mismo de nuestros establecimientos industriales.

«Venimos á Roma, á los piés de Vuestra Santidad, dichosos por ser á ellos conducidos por el eminente y venerable Arzobispo de Reims, para hacer un acto de fé en Jesucristo, rey de las sociedades temporales como de la sociedad espiritual, en nombre de la industria cristiana francesa representada por mil dueños de fábricas, de que somos delegados.

»Dígnese Vuestra Santidad, por su palabra y bendición, volver á nuestras fábricas, á nuestras familias y á nuestros queridos obreros la concordia y la dicha que se encuentra en el trabajo, cuando éste está regido por los preceptos de la justicia, y ennoblecido por la práctica de las leyes de la caridad.»

A este Mensaje se dignó el Padre Santo contestar con el discurso siguiente.

«Con particular satisfaccion, carisimos hijos, agradecemos los sentimientos tan profundamente cristianos que acabais de manifestarnos. Nos Nos regocijamos vivamente ante esta nueva manifestacion de fé de las asociaciones católicas de Francia, y señaladamente de la asociacion de los círculos católicos de obreros, que aqui representais en este momento. Esta asociacion es digna de toda alabanza, y Nos aprobamos altamente el pensamiento que os ha inspirado su creacion Espantados ante el desórden y confusion engendrados en las ideas y en

las costumbres por las doctrinas revolucionarias, os habeis determinado á estudiar, á la luz de las enseñanzas cristianas, las grandes verdades sociales, y á progagarlas más especialmente entre las clases industriales. Habeis hecho constar que los males que afligen á la mayor parte de las familias pertenecientes á estas clases, son debidos sobre todo, al abandono de las prácticas religiosas y á la influencia de los malos principios. Y, en efecto, el obrero que no halla ya en la Religion el apoyo y consuelo de que tiene necesidad más que ningun otro, para soportar las penosas consecuencias de su humilde situacion, buscará su bienestar en los deleites más bajos y dará rienda suelta á sus más viles pasiones, en detrimento de su felicidad moral y con gran peligro de la sociedad entera. Hechos recientes y numerosos son de esto, una prueba terrible y sin réplica.

«Nós os felicitamos, por consecuencia, amadísimos hijos, por los esfuerzos generosos que no cesais de hacer para conduciros á los principios del cristianismo las numerosas familias dedicadas al trabajo de la industria, y Nós nos congratulamos de los consoladores resultados obtenidos hasta este dia. Continudad desarrollándolos más y más, para el mayor bien de todos y de los obreros especialmente. Los agitadores pretenden servirse de ellos como de instrumento para satisfacer su propia ambicion. Les engañan con vanas promesas; les adulan exaltando sus derechos sin hablarles jamás de sus deberes; excitan en sus almas el odio á los propietarios y á las ricos; en fin, cuando juzgan llegado el momento favorable á sus perniciosos designios, les lanzan en audaces empresas, de las que solo sus inspiradores sacan provecho.

»No obra de esta manera la Iglesia de Jesucristo. Como madre amorosa y desinteresada, no quiere ni ambiciona otra cosa que la dicha de sus hijos; aplica á sus males los solos remedios eficaces, porque ella sola posee el secreto de los más difíciles problemas sociales que agitan al mundo. Nós mismo, en muchas ocasiones hemos

indicado estos remedios. Nós hemos exhortado á los católicos fieles de todos los países á resucitar las sábias instituciones ó corporaciones obreras, que, en tiempos mejores, nacieron y florecieron bajo la inspiracion de la Iglesia, con gran ventaja, tanto espiritual como temporal, de las clases pobres y laboriosas. Con la facilidad de llenar los deberes de la piedad cristiana, estas instituciones aseguran al obrero la educacion y una instruccion conveniente para sus hijos; la asistencia y caritativos socorros en caso de enfermedad ó de infortunio, y un apoyo para su vejez. Ellas infunden en el corazon de todos el amor, en lugar del ódio que con frecuencia aisla á los obreros de sus patronos. A los obreros les inspiran el respeto y la obediencia, la fidelidad y la constancia en el trabajo; á los patronos, les recuerdan que todos los cristianos de todas las condiciones, son hermanos en Jesucristo; que la justicia debe presidir todos sus actos; que la caridad y la dulzura deben atemperar los mandatos y las reprensiones. Gracias á la influencia de estas saludables instituciones, se verá bien pronto cesar esta guerra fratricida de que hablábais hace un momento; y que desconocida en los siglos de la fé, hace hoy tan terribles estragos.

»En lo que á vosotros concierne, amadísimos hijos, habeis obedecido á Nuestras paternales exhortaciones, formando asociaciones religiosas en el seno mismo de vuestros establecimientos industriales. Habeis comprendido además, que, para asegurar el éxito y la duracion de vuestra obra, era preciso dejaros guiar por los Pastores puestos para el gobierno de vuestras diócesis. A vuestro ejemplo, Nós queremos esperarlo, todos los católicos influyentes haciendo enmudecer sus disentimientos de partido, que son una fuente de debilidad, tratarán de unirse en un mismo espíritu, para trabajar de consuno en la aplicacion y desarrollo de los principios cristianos en todas las clases de la sociedad, y más particularmente para sostener las asociaciones obreras y todas las que tienen por objeto favorecer la educacion religiosa de la

juventud entre el pueblo. Este será, sin duda alguna' uno de los medios más seguros y eficaces para curar los males del presente y para preparar á la Iglesia y á la sociedad civil un porvenir mejor.

»A este fin, y para fortificar vuestro valor, amadísimos hijos, Nós Nos consideramos dichosos al responder al deseo que os reune este día en torno Nuestro, y Nós os otorgamos de todo corazon, á vosotros y á vuestras familias, á los numerosos dueños de fábricas de que sois delegados y á todos los obreros que forman parte de vuestras piadosas asociaciones, la Bendicion apostólica.»



Neurologia

Día 6 del corriente falleció en Andraitx á la edad de sesenta y siete años el Revdo. D. Pedro Antonio Muntaner y Meliá Pbro., religioso trinitario exclaustado y Cura propio de dicho pueblo desde el año 1859, habiendo sido antes Coadjutor de la Vileta, cuyos cargos desempeñó con laudable celo y abnegacion.

A. E. R. I. P.

